

Quilmes, 2 de octubre de 2002

VISTO que el Departamento de Ciencias Sociales debe aprobar los Seminarios de Investigación que se propongan en concordancia a la Resolución (C.S.) N° 128/99, y

CONSIDERANDO:

Que los Directores de las Carreras correspondientes, del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los proyectos de Seminarios de Investigación que se ajustan a las indicaciones de contenido y de exigencia que fija la Resolución (C.S.) N° 128/99.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado tiene despacho favorable para dicha aprobación.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Apruébense los proyectos de Seminarios de Investigación que figuran en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Archívese copia de los proyectos aprobados en la presente Resolución, en la Dirección General de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (C.D.) N° 030/02

Firmado por: Carlos Greco

Director del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO I

SEMINARIO	ESTUDIANTE	TUTOR
Políticas de Comunicación en la Sociedad de la Información. El Acceso a Bienes y Servicios Info-comunicacionales.	Mauro Tuttobene	Martín Becerra
Diciembre de 1983 y Diciembre de 2001: de “Nos los Representantes” a “Que se Vayan Todos”.	Verónica Lampón	María Sondereguer